



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

AÑO 2024

GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA S.L.

GESUGA S.L.

Lugar de Areosa s/n Queixas

15185 Cerceda (A Coruña)



Contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	1
1.1.	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN.....	1
2.	SOBRE NUESTRA MEMORIA.....	2
2.1.	PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.....	3
2.2.	IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	4
2.3.	RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	5
2.4.	CONTENIDOS GENERALES.....	7
2.5.	UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE OPERACIONES.....	8
2.6.	PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA.....	8
2.7.	INSTALACIONES.....	8
2.8.	MISIÓN Y VALORES PROFESIONALES.....	9
2.9.	GOBIERNO.....	10
2.10.	PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	11
2.11.	MERCADOS SERVIDOS.....	12
2.12.	TAMAÑO, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.....	12
2.13.	CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL FUNCIONAMIENTO.....	14
2.14.	INICIATIVAS QUE APOYAMOS.....	14
2.15.	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	14
3.	ECONOMÍA.....	16
3.1.	LA ECONOMÍA DESDE UN PUNTO DE VISTA SOSTENIBLE.....	16
3.2.	DESEMPEÑO ECONÓMICO.....	17
3.3.	PRESENCIA EN EL MERCADO Y CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS.....	18
3.4.	PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.....	18
4.	MEDIO AMBIENTE.....	19
4.1.	SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE Y ENFOQUE DE PRECAUCIÓN.....	19
4.2.	MATERIALES.....	19
4.3.	BIODIVERSIDAD.....	25
4.4.	EMISIONES.....	26
4.5.	EFLUENTES Y RESIDUOS.....	27
5.	DESEMPEÑO SOCIAL.....	29
5.1.	INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE DESEMPEÑO SOCIAL.....	29
5.2.	EMPLEO.....	29
5.3.	RELACIÓN TRABAJADORES DIRECCIÓN Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....	30
5.4.	CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.....	32
5.5.	DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	33
5.6.	NO DISCRIMINACIÓN.....	33
5.7.	LIBERTADES Y DERECHOS.....	34
5.8.	EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	35
5.9.	COMUNIDADES LOCALES Y EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES.....	36
5.10.	POLÍTICA PÚBLICA Y SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES.....	36
5.11.	COMERCIALIZACIÓN Y ETIQUETADO.....	36
6.	ÍNDICADORES GRI STANDARS.....	37

1. Presentación

1.1. Declaración responsable de la organización (GRI 102-14)

GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S.L. (GESUGA) presenta su Memoria de Sostenibilidad de acuerdo con las directrices y orientaciones de *Standards del Global Reporting Initiative (GRI)* con el objetivo de acercar a nuestras Partes Interesadas nuestros logros durante el año 2024 con la precisión técnica, ilusión y afán de mejora.

En **GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S.L. (GESUGA)** queremos renovar nuestro compromiso con los Diez principios del Pacto Mundial, convencidos de sus valores y sus Principios, que integramos en nuestra visión de la Innovación como base de la Sostenibilidad de nuestro negocio y del de nuestros clientes y como alternativa de futuro.

Así, seguimos desarrollando tres ejes transversales:

- Garantizar la transparencia en la gestión y en los servicios, potenciando las carreras profesionales, la conciliación, la igualdad de acceso y las oportunidades.
- Garantizar la Sostenibilidad Ambiental de nuestras operaciones.
- Contribuir al Desarrollo Social favoreciendo un mercado innovador que permita afrontar los desafíos futuros en Sostenibilidad.

A través de la presente Memoria reafirmamos el compromiso de **GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S.L. (GESUGA)** con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015- 2030**, presentado a las Partes Interesadas los indicadores que permiten medir y reportar la contribución de **GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S.L. (GESUGA)** a los mismos.

Sabemos que aún nos queda camino por recorrer, pero intentamos dar pequeños pasos que contribuyan a integrar en el día a día de nuestra empresa los Diez Principios.

En Cerceda, a 24 de Octubre de 2025


Firma
Sra. Dña. Marianela Rodríguez Ferreiroa
Gerente de GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA S.L.

2. Sobre nuestra memoria

GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S.L. (en adelante **GESUGA**), hace público su progreso social reafirmando su empeño por ser una empresa Responsable. Esta memoria cubre la totalidad del ámbito de actuación de la empresa durante el año 2024, abarcando con exhaustividad los tres pilares básicos de la sostenibilidad; incluyendo aspectos Ambientales, Sociales y Económicos.

Esta Memoria ha sido elaborada de acuerdo con el GRI Standards: Opción Exhaustiva, incluyendo los requerimientos, recomendaciones y directrices propuestos desde los Estándares Universales como el *GRI 101: Fundamentos, hasta los Estándares temáticos GRI 200, 300 y 400*, con objeto, no solo de cumplir los principios de contenido y de calidad exigidos por el estándar, sino también de realizar un ejercicio de coherencia con los principios y elevada auto-exigencia de la empresa.

GRI Standards son documentos diseñados para que todo tipo de organización comunique sus impactos en relación a los tres pilares de la sostenibilidad: de carácter Económico, de carácter Ambiental y de carácter Social. De esta forma **GESUGA** comunica a las partes interesadas a través de esta Memoria los resultados de su análisis de los impactos recogidos en *GRI Standards*.

Este documento está elaborado de tal manera que sea accesible a todas las partes interesadas, por lo que su elaboración se ha trabajado con la premisa de lograr que la calidad, el contenido y la accesibilidad sean adecuados y coherentes con los principios éticos y exigencias de **GESUGA** y los requisitos de GRI. Cada impacto tiene asociado una codificación según el documento GRI de referencia en la norma, y cuyo cumplimiento será valorado y expuesto en el Capítulo 6 de Indicadores GRI, pudiendo obtener una de las cuatro siguientes categorías:

- Total
- Parcial
- No incluido
- No aplica

Respecto a la compartimentación de los contenidos, con el objetivo de hacerlos más accesibles, se ha mantenido la codificación GRI en todos los indicadores, pero los títulos de los mismos se conservan íntegros únicamente en el Capítulo 6 de índice de contenidos GRI. De este modo se trazan a la perfección los contenidos para el lector técnico y experto, al mismo tiempo que se hacen accesibles a un público no experto al presentar los contenidos de un modo más comprensible.

En lo relativo a materialidad en el contexto del informe, se han analizado tanto factores externos como internos, como son la misión y estrategia y valores de **GESUGA**, los aspectos más relevantes de los grupos de interés (recogidos en el apartado de Participación Grupos de Interés) y las expectativas básicas contenidas en los acuerdos y normas internacionales a los que la organización está suscrita.

Es intención de **GESUGA** adoptar y sistematizar la elaboración de Memorias de Sostenibilidad con la meta de que la recopilación y análisis de información sea de utilidad en la toma de decisiones y en la participación de sus grupos de interés.

En coherencia con lo expuesto, se ha establecido un ciclo anual de elaboración y difusión de memorias de sostenibilidad a través de la web del Pacto Mundial (www.pactomundial.org) con el fin de que sirva a los grupos de interés como elemento de comunicación bilateral y como prueba de la transparencia en la gestión empresarial. La organización se pone a disposición de cualquier parte interesada para recibir cualquier sugerencia o aclaración escribiendo a la dirección de correo gesuga@gesuga.com.

2.1. Principios para la elaboración de este documento (GRI 101, 102-45, 102-46, 102-48, 102-49, 102-50, 102-51, 102-52, 102-53, 102-54)

2.1.1. Transparencia y rigor informativo

La transparencia informativa es primordial para asegurar la credibilidad del mensaje que **GESUGA** transmite a todos sus grupos de interés. **GESUGA** elabora y conserva registros que permiten contrastar y establecer la trazabilidad y fiabilidad de todos los datos aportados en la presente memoria en forma de indicadores de desempeño.

Para mostrar los datos e indicadores propuestos por el *GRI Standards* se han seguido los protocolos para la interpretación de los indicadores, mostrando la información en la forma y las unidades descritas en los citados documentos. Siempre que se han utilizado factores de conversión u otros datos para la estimación de resultados se han utilizado fuentes internacionalmente reconocidas y aceptadas.

En un ejercicio de coherencia con la propia política y principios de la empresa, y con los principios de calidad de los informes GRI, en lo relativo a la fiabilidad y precisión de los datos aportados, dentro de la sistemática definida para el desarrollo de este documento se cuenta con asesor externo que verifica que son verídicos. Los datos correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales de la empresa, depositados anualmente en el Registro Mercantil y son publicados en la memoria anual de la empresa.

2.1.2. Alcance y perfil de la memoria

La presente memoria cubre toda la actividad empresarial desarrollada por **GESUGA** en todas sus líneas de negocio. **GESUGA** redacta su memoria de sostenibilidad siguiendo las indicaciones del *GRI Standards*.

El proceso de definición del contenido de este informe ha seguido las directrices del *GRI Standards* del *Global Reporting Initiative (GRI)*, definiendo la cobertura de la Memoria en base a la estrategia de la organización y a las potenciales y previas expectativas de los grupos de interés, a partir de los diferentes canales de comunicación establecidos para cada uno de ellos.

Los *Global Reporting Initiative Standards (GRI Standards)*, tienen su origen en la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo con el objetivo de que todo tipo de organización exponga su contribución, tanto positiva como negativa, al objetivo último del Desarrollo Sostenible. Tal como el propio estándar expone en su GRI 101, son los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) que se han diseñado para que: “las organizaciones los usen para presentar información sobre sus impactos en la economía, el medio ambiente y la sociedad”.

La información presentada a través de la elaboración de un **informe de Sostenibilidad** tiene que permitir a los grupos de interés, tanto externos como internos, acercarse a esta información con contenido y con calidad según los propios principios y definiciones de los *GRI Standards*, que a su vez crean “un lenguaje común para todas las organizaciones y partes interesadas”.

Como indica *Sustainability Reporting Standards (GRI Standards)* es el resultado de un proceso en el que participan diversos grupos de interés de todo el mundo, con representantes de ámbito empresarial, sindicatos, sociedad civil, inversores, auditores, académicos, gobiernos y especialistas de reporte en sostenibilidad. Por ello **GESUGA** considera que los aspectos identificados en *GRI Standards*, proceden de un amplio proceso de participación de los grupos de interés y cumplen los requisitos de materialidad suficientes para ser incorporados en su Memoria de Sostenibilidad. Así, mantendrá en la presente Memoria la información sobre los aspectos identificados en *GRI Standards*, dando continuidad a la información de ejercicios anteriores.

La presente Memoria servirá también para evaluar los resultados obtenidos y la valoración que los grupos de interés de **GESUGA** hacen de su información pública, lo que influirá en una mejor toma de decisiones en futuras Memorias de Sostenibilidad y en una aplicación más precisa de los principios establecidos por GRI en cuanto a la definición de la materialidad de la información se refiere.

2.2. Impactos, riesgos y oportunidades (GRI 102-15, 102-29, 102-30, 102-31, 102-32)

En esta sección se distinguen los impactos según las tres categorías relacionadas con la sostenibilidad: impacto económico, impacto ambiental, e impacto social.

2.2.1. Impacto económico

El año 2024 para GESUGA ha sido reflejo de la buena trayectoria de la organización a lo largo de los años. De esta manera, ha conseguido mantener la tendencia positiva ya tangible en los últimos ejercicios, lo que se ha traducido en la consolidación del número de trabajos realizados por la empresa. Este resultado, junto con el mantenimiento de una plantilla estable, se considera muy positivo y sitúa a la compañía por encima de la evolución media del mercado.

Por ello **GESUGA** encara los nuevos retos con el optimismo y la confianza que otorga su sólida posición en el mercado, con la certidumbre de que, de mantenerse esta tendencia, la previsión es de un escenario de crecimiento en próximos periodos.

Los próximos años suponen un desafío que **GESUGA** afronta con la dilatada experiencia, ilusión, y la buena reputación profesional que siempre han acompañado al trabajo de la empresa, con la premisa de seguir mejorando continuamente.

2.2.2. Impacto ambiental

Con el objetivo de garantizar el desarrollo de sus servicios desde el respeto al Medio Ambiente, con el compromiso de la reducción de los consumos energéticos, la potenciación de la economía circular, a la vez que se intenta sensibilizar a la sociedad de la importancia de la problemática ambiental, **GESUGA**

cuenta con un sistema de gestión basado en las normas **ISO 14001** (Sistema de Gestión Ambiental), **ISO 50001** (Sistema de Gestión Energética), **Certificación ISCC** (*International Sustainability and Carbon Certification*) y **certificación NIS** (Certificazione della Sostenibilità dei Biocarburanti e dei Bioliquidi) que incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- Publicación del compromiso ambiental disponible en la web de la empresa para las partes interesadas, recogiendo el principio de protección del Medio Ambiente y mejora continua, y garantizando el desarrollo de la actividad desde el respeto al Medio Ambiente.
- Revisión periódica de la política Ambiental por la Gerencia.
- Establecimiento de objetivos ambientales y de eficiencia energética para controlar los aspectos e impactos ambientales de la organización mediante planificación de acciones para su minimización con periodicidad anual.

2.2.3. Impacto social

El impacto social incide directamente en las personas que se relacionan directa o indirectamente con la actividad profesional de **GESUGA** siendo prueba de ello los indicadores de desempeño social.

2.3. Riesgos y oportunidades

Con el fin de identificar los riesgos y oportunidades que pueden afectar a nuestra organización, se ha elaborado un **análisis DAFO** de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades:

2.3.1. Análisis interno

DEBILIDADES

- Falta de automatización de Indicadores ISO 27001 en Desarrollo.
- Dependencia de medios efectivos y seguros para el cambio de información en desarrollo
- Potenciales brechas de seguridad no identificadas
- No disponer de un sistema de cambio de contraseña para los usuarios de movilidad fácil
- Proceso logístico con alta demanda energética y dependencia 100% externa
- Análisis energético inicial incompleto o desactualizado
- Potenciales deficiencias en la identificación y evaluación de riesgos derivados de cambios en los procesos.
- Implementación incompleta de controles de seguridad
- Dependencia de procesos con potencial impacto ambiental significativos
- Potencial necesidad de mayor inversión en tecnologías limpias o más eficientes
- Procesos internos susceptibles a variabilidad
- Comunicación interna sobre la calidad mejorable
- Falta de personal con formación técnica
- Ubicación: mayor dificultad para incrementar el volumen de material a procesar
- Desconocimiento del grado de respuesta ante una futura restricción de inversiones derivada de la privatización del servicio.

FORTALEZAS

- Implementación de medidas de seguridad
- Concienciación y formación continua del personal (cultura de seguridad)
- Monitorización y medición del consumo energético
- Procesos productivos de alta demanda energética soportados mediante valorización de subproductos
- Cumplimiento legal y regulatorio en seguridad y salud
- Desarrollo de una cultura de seguridad positiva
- Identificación y evaluación de aspecto e impactos ambientales
- Cumplimiento legal y regulatorio ambiental
- Potencial de valorización de subproductos
- Mejora continua
- Trazabilidad de procesos
- Implementación de un SG certificado bajo normas ISO
- Ubicación: difícil evaluación económica del negocio
- Ubicación: bajo nivel de impacto ambiental
- Continuidad del sector
- Concesiones de larga duración
- Cultura organizacional
- Control de mantenimiento
- Automatización del proceso
- Liderazgo
- Infraestructura informática avanzada
- Inmovilizado prácticamente nuevo y con poco uso
- Situación financiera muy favorable.

2.3.2. Análisis externo

AMENAZAS

- Aumento de la sofisticación de los ciberataques
- Errores humanos
- Inestabilidad de los precios de la energía
- Dificultad para medir el impacto en algunas acciones de mejora
- Obsolescencia rápida de las tecnologías
- Nuevos riesgos laborales derivados de cambios en los procesos
- Riesgo de incidentes ambientales
- Aumento de los costes de gestión ambiental
- Cambios en la legislación ambiental
- Incidentes que dañen la reputación
- Interrupciones en la cadena de suministro
- Finalización de concesiones públicas
- Posibles modificaciones legislativas que permitan usos alternativos de los subproductos

- Oferta limitada de proveedores de maquinaria de rendering
- Inestabilidad de los precios de venta de los productos finales
- La estrategia de crecimiento se ve condicionada por la participación de una entidad líder a nivel nacional
- Baja dotación a reservas y alto reparto de dividendos
- Prudencia a la hora de tomar decisiones

OPORTUNIDADES

- Avances tecnológicos en seguridad
- Mayor demanda de confianza y seguridad por parte de partes interesadas
- Cambiar telefónica fija actual por telefonía IP
- Mejorar del sistema de protección vulnerabilidades
- Mejora disponibilidad datos personal de logística
- Subvenciones y ayudas para la eficiencia energética
- Avances tecnológicos en eficiencia energética
- Mayor concienciación sobre el cambio climático y la sostenibilidad
- Economía circular y valorización de residuos
- Mayor exigencia de sostenibilidad por parte de la cadena de suministro
- Mejora de la eficiencia operacional
- Creciente importancia de la trazabilidad y la seguridad alimentaria
- Implementación de tecnologías más eficientes y sostenibles
- Expansión del servicio a otras comunidades autónomas
- Incorporación en el mercado del rendering de categoría 3
- Colaboración con centros de investigación y universidades para la investigación y desarrollo de nuevos usos para subproductos
- Falta de personal con formación técnica

2.4. Contenidos generales (GRI 102-1, 102-2)

La empresa **GESUGA**, comienza su actividad de recogida y transporte en marzo de 2005 y con el tratamiento de subproductos cárnicos en noviembre de 2005.

El personal con el que cuenta la empresa **GESUGA** se encuentra adecuadamente formado para el desarrollo de sus actividades, así como en materia de seguridad no sólo porque así lo exige la Ley, sino porque para nosotros significa uno de los pilares básicos para una empresa moderna y con proyección.

Además de medios materiales, cuentan con los equipos necesarios para la realización de los trabajos y mantenimientos y si éstos no fueran suficientes, se alquilarían a terceros.

El equipo de **GESUGA** está formado por profesionales especializados con larga trayectoria en el sector.

A través del Sistema de Gestión basado en la Normativa **ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022, ISO 45001:2018, e ISO 50001:2018**, **GESUGA** adquiere un compromiso firme en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud, eficiencia energética y seguridad de la información, basado en la satisfacción de los requisitos aplicables tanto al producto, como al cliente, a la sociedad y a nuestro sector.

2.5. Ubicación y localización operaciones (GRI 102-3, 102-6, 102-4)

GESUGA dispone de 3 centros, dos de ellos logísticos, en Outeiro de Rei y Villamarín, estando sus instalaciones principales ubicadas en Cerceda, A Coruña.

2.6. Propiedad y forma jurídica (GRI 102-5)

Razón social	GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S.L.
Dirección	Lg. de Areosa, s/n Queixas 15185 Cerceda, A Coruña
Web	www.gesuga.com
Teléfono	+34 981 688 181
Correo	gesuga@gesuga.com
Dirección	Marianela Rodríguez Ferreiroa
Nº Empleados/as	83
Facturación	18.591.011,00 €
Actividad	Gestión integral de SANDACH
Países principales en los que desarrolla actividad	España
Fecha de adhesión	octubre 2017

2.7. Instalaciones

GESUGA dispone de 3 centros:

- La sede principal donde se lleva a cabo todo el proceso, se encuentra en Lugar de Areosa, s/n, Queixas 15185, Cerceda (A Coruña), consta de las oficinas centrales, las plantas intermedias de categoría 1 y 2, las plantas de transformación de subproductos animales de categoría 1 y 2 y la planta de gasificación de harinas cárnicas de categoría 1.
- La planta intermedia de Villamarín, Ourense, sirve de base a las rutas de recogida de la provincia de Ourense, sur de Lugo y parte de Pontevedra. Estas instalaciones, se encuentran ubicadas en Parque empresarial Villamarín, Parcelas 44-45 (Ourense).
- La planta intermedia de Outeiro de Rei, Lugo, sirve de base a las rutas de recogida de la práctica totalidad de la provincia de Lugo. Estas instalaciones, se encuentran ubicadas en: Parque empresarial Matela S1, 27150, Outeiro de Rei (Lugo).

Las dos plantas intermedias permiten mejorar la logística de la recogida y, lo que es más importante una mejora, en las medidas de bioseguridad del proceso ya que se reduce el número de camiones que se desplazan hasta la planta de transformación en Cerceda disminuyendo con ello el riesgo de contaminación.

Para llevar a cabo las tareas propias de nuestra actividad contamos con una plantilla de 83 profesionales, altamente capacitados y especializados.

En cualquier caso, se asegura que el personal está convenientemente formado para el desarrollo de sus actividades, así como en materia de seguridad no sólo porque así lo exige la Ley, sino porque para nosotros significa uno de los pilares básicos para una empresa moderna y con proyección.

2.8. Misión y valores profesionales (GRI 102-16 GRI 102-17)

2.8.1. Valores profesionales

MISIÓN: Dar soluciones a los clientes mediante la gestión integral de los subproductos cárnicos no destinados al consumo humano gracias a la recogida, transporte y transformación de los subproductos cárnicos no destinados al consumo humano procedente de los cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas, así como de los que proceden de mataderos, salas de despiece y otros subproductos que no son destinados a consumo humano, para posteriormente transformarlos de modo limpio, inocuo, energéticamente eficiente, rentable y siempre preservando la seguridad y salud de nuestro personal.

VISIÓN: Ser una referencia de calidad y profesionalidad en nuestro sector. También deseamos ofrecer la excelencia en el servicio e incrementar la satisfacción de los clientes.

La Responsabilidad Corporativa en **GESUGA** se encuentra presente en todo lo que hacemos y en nuestro día a día, siendo una parte esencial de la estrategia de compañía. Cumplimos la legislación vigente de España, así como las normas internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Derechos Laborales establecidos por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Además, analizamos y llevamos a cabo acciones que nos permiten mejorar la seguridad y la calidad de vida dentro de la empresa, y cumplimos con nuestro compromiso con las comunidades en las que estamos presentes y con la sociedad en su conjunto.

VALORES: los valores de la organización se recogen en su código ético.

CÓDIGO ÉTICO

Con el objetivo de colaborar a construir un mercado laboral basado en unos principios éticos y con el enfoque general de que "no todo vale" en **GESUGA** suscribimos el siguiente código ético en el que se reúnen los principios:

1. *Honestidad.* Se rechaza el engaño, la injusticia o la mentira enfocados a la consecución de beneficios.
2. *Profesionalidad.* Se rechaza de cualquier tipo de vulneración de los principios éticos de la organización.
3. *Transparencia.* Se rechaza la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.
4. *Confidencialidad.* Se rechaza el tráfico indiscriminado de información y datos con el fin de obtener ventajas comerciales.
5. *Respeto.* Se rechazan las actuaciones y relaciones con otras partes interesadas que no estén basadas en un principio de respeto mutuo.
6. *Confianza.* Se rechaza a las personas, empresas o relaciones que traicionen los principios éticos de la convivencia empresarial.

7. *Igualdad*. Se rechaza todo tipo de discriminación con respecto a las personas y empresas.
8. *Independencia*. Se rechaza la falta de objetividad o principios en las actuaciones, condicionada por una dependencia que reporta beneficios.
9. *Coherencia*. Se rechazan las personas, empresas y organizaciones que actúan interesadamente en contra de sus ideologías o principios.
10. *Lealtad*. Se rechaza la falta de compromiso y las relaciones basadas en la falsedad.

Cualquier incumplimiento el **Código ético** puede ser denunciado mediante reporte directo al máximo nivel de la organización, estableciéndose actuaciones de manera inmediata.

Además, **GESUGA** pone a disposición del personal y de las partes interesadas el **CANAL RESPONSABLE** (<https://goo.gl/KVrTxx>), una herramienta online a la que pueden acudir para comunicar de forma segura cualquier comportamiento contrario al **CÓDIGO ÉTICO** y/o al **CÓDIGO DE CONDUCTA** de la empresa, a su normativa interna o a la legalidad. El Canal Responsable está abierto también a la presentación de quejas, reclamaciones, dudas o sugerencias.

El Canal Responsable se constituye como una herramienta eficaz para consolidar una cultura de cumplimiento en la organización y garantizar la comunicación bidireccional de toda la organización y las partes interesadas.

Todas estas comunicaciones serán recibidas y tratadas de forma confidencial por la persona responsable de cumplimiento normativo de la empresa, de acuerdo con la norma que regula el funcionamiento del canal.

El compromiso de **GESUGA** con la Gestión de la Calidad, con la Gestión Ambiental, con la Gestión Energética, con la Sostenibilidad y con la seguridad y salud de nuestro personal, la seguridad de la información y con la Sociedad en general se concreta públicamente con nuestra adhesión al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** en el año 2017.

2.9. Gobierno (GRI 102-18 AL 27, 102-33, 102-34)

La dirección es el órgano de gobierno. La responsabilidad en materia económica, social, ambiental, de seguridad y salud y de buen gobierno del máximo órgano de dirección es solidaria y general para todos los aspectos. Como razones para el ejercicio de estas funciones están la experiencia adquirida en el sector de actividad y las relaciones profesionales con las partes interesadas. La capacidad de la dirección se fomenta mediante la formación en capacidades y habilidades personales de acuerdo a las necesidades de la empresa para la adaptación a los nuevos escenarios de mercado. La dirección, a través del diálogo con los grupos de interés, ha sido la responsable de elaborar y difundir las políticas, códigos, estrategias y objetivos de la organización, de esta forma el compromiso con los mismos es total y desde su origen.

Anualmente la dirección realiza un seguimiento del desempeño de la organización en el ámbito social, económico y ambiental durante el periodo, apoyándose para ello en los indicadores definidos, revisando las políticas y estrategias y estableciendo los cambios, además de revisar y aprobar la **Memoria de Sostenibilidad**, vinculándose de esta manera a su contenido.

Las personas que directa o indirectamente (proveedores/colaboradores) se relacionan con **GESUGA** trabajan desarrollando todo su potencial profesional para alcanzar la satisfacción de sus Clientes.

El equipo humano está en continua formación y se gestiona en base al desarrollo de sus competencias para garantizar la asignación de los mejores profesionales a cada proyecto. **GESUGA** cuenta con sistemas para detectar las necesidades de formación de sus profesionales, y en función de ellas, plantear planes de formación adaptados, medir la eficacia de los mismos, y evaluar de forma continuada el Desarrollo Profesional de todos los integrantes del equipo. Estas herramientas permiten afirmar que cuenta con los mejores profesionales, con formación e información actualizada en todo momento.

La gestión de las personas de **GESUGA** potencia el desarrollo individual de todos sus profesionales, y favorece la promoción dentro de la empresa. Su estructura jerárquica, permite una comunicación fluida, que impulsa el desarrollo de las personas que trabajan en **GESUGA** y el nivel de servicio al cliente.

2.10. Participación de los grupos de interés (GRI 102-40, 102-41, 102-42, 102-43, 102-44)

A la hora de elaborar esta memoria, y todas las que suscribe **GESUGA** tanto en lo relativo a calidad como en lo referido a contenido, se han tenido en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés, tanto externos como internos, incluyendo de la manera más inclusiva posible los aspectos más relevantes identificados.

Así, la estrategia de la organización trata siempre de cumplir las expectativas de los grupos de interés a partir de las diversas herramientas de comunicación establecidas con ellos, pues se considera que un intercambio de fluido de ideas es un elemento clave para la identificación de nuevas oportunidades de mejora y de negocio.

Para la identificación de los grupos de interés se han tenido en cuenta las recomendaciones establecidas en el referencial "AA1000 Stakeholder Engagement Standard 2015":

- *Dependencia*: grupos o individuos que son directa o indirectamente dependientes de las actividades de la organización, los productos o servicios o de los que la organización depende para poder operar.
- *Responsabilidad*: grupos o individuos con los que la organización tiene, o en el futuro puede tener, responsabilidades legales, comerciales, operacionales o ético/ morales.
- *Tensión*: grupos o personas que necesitan atención inmediata por parte de la organización con respecto a servicios financieros, sociales o a cuestiones ambientales.
- *Influencia*: grupos e individuos que pueden tener impacto en la organización o ser un grupo de interés estratégico u operativo en la toma de decisiones.
- *Diversas perspectivas*: grupos e individuos cuyas opiniones diferentes pueden conducir a una nueva comprensión de la situación y la identificación de oportunidades para la acción que no puede ocurrir lo contrario.

Los principales grupos de interés identificados se han dividido en 3 grupos, cada uno con unas necesidades y demandas diferentes:

1. Grupos de interés “internos”

- Personal
- Dirección
- Accionistas

2. Grupos de interés “directamente relacionados”

Engloba a los siguientes grupos:

- Proveedores y subcontratas
- Clientes
- Entidades Financieras
- Administraciones públicas (a nivel local, autonómico y estatal)
- VECINDARIO de los Ayuntamientos de Ordes y Cerceda

En este ámbito se cumplen también los parámetros establecidos en los principios básicos de nuestra política de responsabilidad social, con especial hincapié en el ámbito de la rendición de cuentas y la transparencia. Así, existen canales de comunicación fluidos y permanentes con los proveedores, y la interlocución directa con los órganos de dirección, y con los clientes, que tienen a su disposición mecanismos de comunicación interactiva a través de las redes sociales y teléfono de atención al cliente.

3. Otros grupos de interés “externos”

En esta categoría se engloba fundamentalmente a los siguientes grupos o colectivos:

- Polígono industrial (Orense y Lugo)
- Agroseguro
- Servicios Veterinarios
- Competencia
- Aseguradoras
- SPA
- Mutua
- Sindicatos

Se debe señalar que, el diálogo con los grupos de interés es permanente a través de correo electrónico, teléfono, reuniones periódicas, fax, redes sociales, encuestas de satisfacción etc.

2.11. Mercados servidos (GRI 102-2, 102-6)

La actividad de **GESUGA** se localiza mayoritariamente a nivel nacional, en España.

2.12. Tamaño, estructura y organización (GRI 102-9, 102-7, 102-8)

Cadena de suministros (proveedores)

Para llevar a cabo nuestras actividades precisamos contratar personal externo para actividades auxiliares al servicio, por lo que los proveedores/colaboradores son parte importante de nuestro éxito. En consecuencia, **GESUGA** trabaja siempre en el marco de las relaciones basadas en el respeto mutuo y la mutua complementariedad.

La cadena de suministro de **GESUGA** está compuesta por los siguientes elementos:

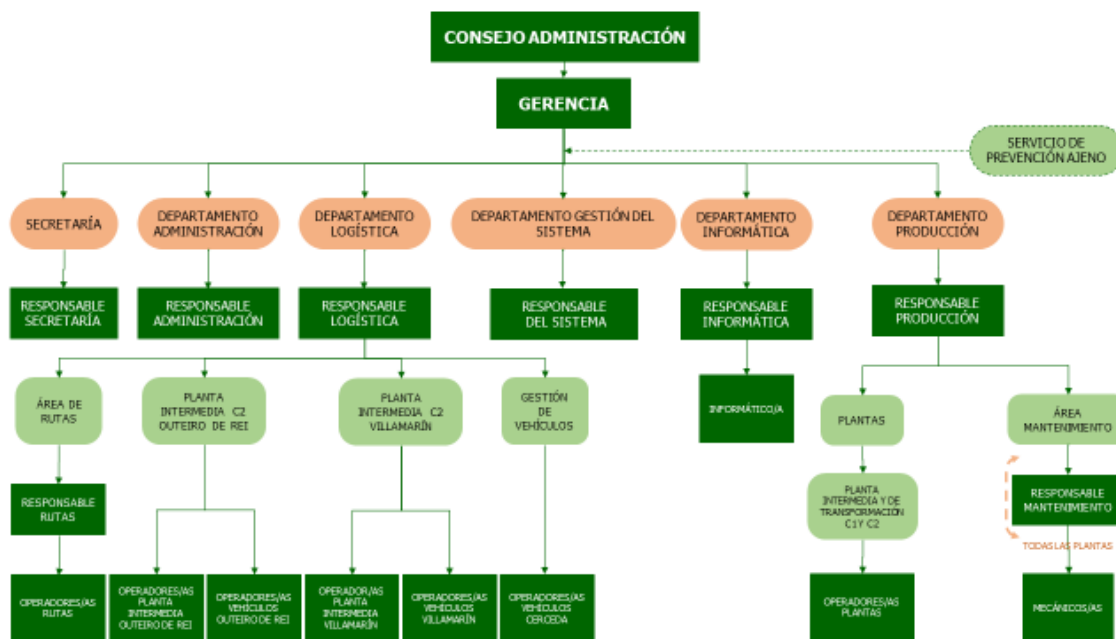
- Suministro de consumibles de oficina e informáticos.
- Proveedores de servicios de mantenimiento y reparación de equipos y vehículos y suministradores de recambios.
- Servicio de mantenimiento y limpieza.
- Servicios logísticos.
- Proveedores de combustibles.
- Gestores de residuos.
- Subcontratas para los trabajos.
- Suministro de material para los trabajos a realizar propios de la actividad de la empresa.
- Proveedores de equipos de protección individual (EPI's).

Conscientes de la importancia de poder influir sobre el entorno en el que trabajamos, definimos exigencias ambientales y éticas para los proveedores/colaboradores con los que trabajamos.

Tamaño de la organización

Organizativamente la empresa mantiene una línea similar a periodos anteriores.

En lo que se refiere a los tipos de puesto de trabajo, **GESUGA** cuenta con una plantilla de 83 personas, organizadas según el siguiente organigrama:



Hasta la fecha **GESUGA** no ha necesitado presentar, ni ha sido objeto, de ninguna reclamación formal por cuestiones relacionadas con su política de Responsabilidad Social.

2.13. Cambios significativos en el funcionamiento (GRI 102-10)

Durante el año 2024 no se producen cambios significativos en cuanto a la estructura del capital social ni, de manera significativa, en la estructura organizacional.

De esta forma los principales cambios que se llevan a cabo en este periodo se corresponden con los derivados del normal funcionamiento de la organización y de la orientación hacia la búsqueda la mejora continua.

Cambios en el funcionamiento interno

En **GESUGA** entendemos que para ser una compañía líder implicada en la mejora continua debemos de conceder a la comunicación interna el papel importante que debe tener en la gestión de la calidad de la organización.

Los trabajadores necesitan estar informados para desarrollar su labor cotidiana. Pero, además, es preciso que se sientan motivados, comprometidos y partícipes de un diálogo, que podíamos llamar corporativo. El objetivo último de la comunicación interna es integrar, comprometer y movilizar a las personas en los objetivos de la organización.

Por ello disponemos de un canal de comunicación dinámico y atractivo para el personal a través de 5 pantallas, 3 para la sede de Cerceda, 1 para Lugo y 1 para Ourense. Así GESUGA dispone de un canal, "PORTAL DEL EMPLEADO", donde se da acceso a toda la información relevante general además de la información profesional e individual.

Cambios con respecto a clientes

No se han producido durante el año 2024 cambios con respecto a las relaciones con los clientes. Nuestra vocación es el Cliente, es por ello que continuamente trabajamos para mejorar la satisfacción de nuestros Clientes, ofreciendo un trato personalizado y ajustado a sus necesidades.

2.14. Iniciativas que apoyamos (GRI 102-13)

Colaboraciones

Con el objetivo y compromiso ético de mejorar el entorno y los vínculos con la sociedad en general, **GESUGA** lleva desarrollando colaboraciones con diversas entidades de acción social centrándose en el patrocinio de sociedades y eventos.

2.15. Objetivos del desarrollo sostenible

GESUGA apoya de forma renovada los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030**, aprobados en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de Septiembre de 2015.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible recoge los ODS, que son un conjunto de 17 objetivos globales encaminados a erradicar la pobreza, luchar contra el cambio climático y asegurar la prosperidad de todos. Estos 17 objetivos tienen 169 metas asociadas que deben alcanzarse en un periodo de 15 años (2015-2030).

Así, a través de la presente memoria, se presentan los indicadores que permiten medir y reportar la contribución de **GESUGA** a los ODS.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores asociados a cada uno de los objetivos y las medidas implantadas por **GESUGA** tanto directa como indirectamente, para dar respuesta a los objetivos planteados.

OBJETIVO	INDIC.GRI STANDARDS	ACCIONES DESARROLLADAS	DIRECTAS
	103-2, 202-1, 203-2, 413-2	Crecimiento económico propio y estabilidad del empleo	X
	203-2, 305-1, 305-2, 305-3, 305-6, 305-7, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 403-3, 403-6, 403-9, 403-10	Garantizamos entornos laborales seguros y saludables para nuestros trabajadores.	X
	102-27, 404-1	Acuerdos con universidades gallegas y centros educativos para inserción profesional de nuevos titulados	X
	303-1, 303-2, 303-3, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4, 306-1, 306-2, 306-3, 306-5	A través de la gestión responsable del agua utilizada (control a través del sistema de gestión ambiental tanto desde el punto de vista de optimización de su consumo como de la correcta gestión de aguas residuales generadas)	X
	102-8, 102-41, 103-2, 201-1, 202-1, 202-2, 203-2, 301-1, 301-2, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5, 303-3, 301-3, 401-1, 401-2, 401-3, 402-1, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 404-1, 404-2, 404-3, 405-1, 405-2, 414-1, 414-2, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1	Mejoras en las condiciones laborales del personal	X
	201-2, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5	Buenas prácticas ambientales internas Acciones a través de los servicios que desarrollamos para clientes y la formación	X
	102-16, 102-17, 102-21, 102-22, 102-23, 102-24, 102-25, 102-29, 102-37, 103-2, 205-1, 205-2, 205-3, 206-1, 307-1, 406-1, 408-1, 410-1, 414-1, 414-2, 415-1, 416-2, 417-2, 417-3, 418-1, 419-1	Código Ético con medidas basadas en la lucha contra la Corrupción y el soborno	X

	203-2	Comercio multilateral en normas y abierto	
---	-------	---	--

Relación entre indicadores y principios del pacto mundial

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS	
DERECHOS HUMANOS	
1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia	406, 407, 408, 409, 410, 411, 412
2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos	412
TRABAJO	
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	402, 408
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso realizado bajo coacción	410
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	409
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	401-2, 405, 407, 414
MEDIO AMBIENTE	
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente	101-11
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	301-2, 302-3-4-5, 303-1, 304-3, 304-4, 305-5, 306-1-5
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente	301, 302-4-5, 303-1, 305-5, 306-5
CORRUPCIÓN	
10. Las empresas deben luchar contra toda forma de corrupción, incluidas la extorsión y el soborno	205

3. Economía

3.1. La economía desde un punto de vista sostenible

GESUGA entiende la Sostenibilidad en el aspecto económico, como el equilibrio necesario con los demás aspectos, Sociales y Ambientales, en las decisiones empresariales.

En consecuencia, en **GESUGA** las decisiones y actuaciones comerciales llevadas a cabo son siempre acordes con los principios éticos de la empresa, de esta forma:

- **GESUGA** actúa en interés del cliente, no forzando nunca acciones comerciales que puedan representarle un perjuicio.
- **GESUGA** no colabora con proveedores que no acepten la política ambiental de la empresa y los criterios ambientales a respetar en los trabajos desarrollados, y esto lo refleja por escrito en un compromiso de aceptación.
- **GESUGA** defiende la libre competencia y no participa en acuerdos que puedan perjudicar a empresas del sector y/o a los Clientes.
- **GESUGA** rechaza el trabajo infantil, el trabajo forzado, y la discriminación laboral de cualquier

tipo.

- **GESUGA** no participa en proyectos que considere con resultados negativos para la sociedad, ni que incluyan actuaciones injustas para algún colectivo social.
- **GESUGA** no lleva a cabo ningún servicio que pueda comprometer el medio ambiente ni implique técnicas de bioensayo o prácticas de maltrato a los animales.

En consecuencia, **GESUGA** es fiel a sus principios, no traicionándolos por causas empresariales, por encima de los beneficios económicos que puedan representar los servicios realizados.

3.2. DESEMPEÑO ECONÓMICO

3.2.1. Valor económico generado por GESUGA (GRI 201-1)

El valor de los ingresos económicos de **GESUGA** en el año 2024 supera los 18 millones de euros. La información detallada de las cuentas de la sociedad se encuentra a disposición del público a través del Registro Mercantil.

3.2.2. Consecuencias, riesgos y oportunidades (GRI 201-2)

Teniendo en cuenta las características de los servicios profesionales desarrollados por **GESUGA** se identificaron los siguientes riesgos y oportunidades en cuanto a desempeño económico durante el análisis DAFO visto anteriormente.

3.2.3. Obligaciones derivadas de prestaciones (GRI 201-3)

La organización no dispone de ningún plan de prestaciones a su personal más allá de las prestaciones acordadas en el Convenio Colectivo de aplicación y en el Plan de Igualdad.

3.2.4. Ayudas económicas del Gobierno (GRI 201-4)

Durante el año 2024 se han recibido ayudas financieras del Gobierno por valor de 16.097€ a través de subvenciones.

3.2.5. Salario relativo por sexo y media local (GRI 202-1)

El modelo de retribución de **GESUGA** responde a criterios de valía profesional por medio del cual todo el personal recibe un trato justo y equitativo, garantizándose en todo caso el cumplimiento la legislación laboral española y los acuerdos recogidos en el convenio colectivo.

Las retribuciones se perciben en función de lo que se establece en el convenio colectivo de aplicación, para cada una de las categorías profesionales, sin detectarse ningún tipo de discriminación en función de la edad, sexo u ocupación.

3.2.6. Directivos de la comunidad local (GRI 202-2)

GESUGA prioriza la contratación de personal perteneciente a la comunidad local o alrededores.

3.3. Presencia en el mercado y consecuencias económicas indirectas

3.3.1. Impacto de la inversión en infraestructuras y servicios (GRI 203-1)

Durante el año 2024 se han realizado inversiones en infraestructuras por valor de 1.083.983,00 €.

3.3.2. Impactos económicos indirectos (GRI 203-2)

La actividad de **GESUGA** ejerce un impacto económico positivo tanto en su localidad como en su área de influencia, comunidad autónoma y a nivel nacional como internacional a través de la contratación de proveedores en su área de influencia.

3.4. Prácticas de adquisición y anticorrupción

3.4.1. Directivos de localidad en el lugar de operación (GRI 204-1)

GESUGA prioriza la contratación de personal perteneciente a las comunidades locales donde se establece o alrededores.

3.4.2. Riesgos relacionados con la corrupción (GRI 205-1)

No se ha identificado ningún riesgo ni se han producido incidentes relacionados con la corrupción.

3.4.3. Políticas y procedimientos contra corrupción (GRI 205-2, 205-3)

La adhesión al Pacto Mundial, son prueba de la lucha abierta y pública de **GESUGA** contra la corrupción.

No se han registrado incidentes relacionados con la corrupción desde el inicio de las actividades.

Con el objetivo de colaborar a construir un mercado laboral basado en unos principios éticos y con el enfoque general de que "no todo vale" en **GESUGA** contamos con una política pública y con un Código Ético que guiará todas las acciones y decisiones de la organización.

De esta forma, **GESUGA** lucha activamente contra la corrupción en todas sus formas, y en relación con todas las partes interesadas:

- Con respecto a clientes, **GESUGA** garantiza la "confidencialidad" de la información y los datos de Clientes, y así mismo, trabaja para mantener la "independencia" total en todos los servicios realizados, de tal forma que se evitan posibles conflictos de interés. Los dos principios, confidencialidad e independencia, están recogidos en nuestro Código Ético.
- Con respecto a los proveedores, **GESUGA** lucha contra el tráfico de información de las organizaciones del sector, y para ello apela a la "profesionalidad".
- Con respecto a los trabajadores, **GESUGA** hace un esfuerzo continuado por evitar la corrupción, ya sea en las relaciones que estos mantienen con clientes, o en las relaciones internas o con empresas de la competencia.

- *Con respecto a la sociedad en general y al medio ambiente*, garantizamos que todas nuestras actuaciones se rigen por los principios de nuestro Código Ético, y hacemos público nuestro rechazo total y absoluto a la corrupción en cualquiera de sus formas.

3.4.4. Competencia Desleal (GRI 206-1)

No han existido acciones en contra de la libre competencia, ni de signo monopolístico, por el contrario, nuestra lucha es abierta y pública en contra de estas prácticas.

4. Medio ambiente

4.1. Sostenibilidad, medioambiente y enfoque de precaución (GRI 102-11, 103-1, 103-2, 103-3)

GESUGA se encuentra implicada directamente con el concepto del Desarrollo Sostenible.

La Dirección de **GESUGA** consciente de la importancia que para el desarrollo de sus actividades supone la correcta conservación de las condiciones medioambientales de su entorno, así como de la necesidad de ofertar a sus Clientes unos servicios que cumplan todas las garantías de calidad y respeto por el medio ambiente, contribuyendo a conseguir su plena satisfacción, se ha planteado la necesidad de considerar e incluir la mejora de la Gestión Ambiental como una herramienta más de gestión empresarial.

En consecuencia, **GESUGA** ha establecido los siguientes compromisos de gestión ambiental:

- Prevención del impacto ambiental de las actividades.
- El uso racional y eficiente de los recursos naturales.
- La concienciación para el respeto al Medio Ambiente.

A pesar de que la naturaleza de las actividades no conlleva procesos altamente contaminantes, **GESUGA** está comprometida con la gestión ambiental como ámbito fundamental de la responsabilidad que le compete y prueba de ello es la certificación de su **Sistema de Gestión Ambiental** en base a la norma **ISO 14001:2015** y **Eficiencia Energética** en base a la norma **ISO 50001:2018**.

En línea con nuestra política de minimización del impacto ambiental de manera continua se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Buenas prácticas ambientales.
- Segregación y recuperación de residuos: la empresa cuenta con puntos de recogida de residuos para su posterior gestión a través de gestores autorizados.
- Reducción del consumo de energía, respetando los criterios de sostenibilidad.

4.2. Materiales

4.2.1. Material Utilizado por Peso o Volumen (GRI 301-1)

GESUGA ha identificado las materias primas y auxiliares consumidas habitualmente que provocan un mayor impacto sobre el ambiente. Sobre estos materiales la empresa promueve políticas de minimización y de uso responsable.

RESULTADO: En la siguiente tabla se muestran los valores de los consumos más significativos de 2024:

INDICADORES OUTEIRO DE REI		
Consumos	Ud	2024
Agua	m3/día trabajo	4,36
Energía eléctrica	kWh/horas trabajadas	34,81
Gasóleo A	L/distancia recorrida	0,30
Urea	L/distancia recorrida	0,01
Desengrasante	L/Veh. Lavados	0,19
Desinfectante	mL/Veh. Lavados	4,37
Hipoclorito	L/día trabajo	2,68
INDICADORES CERCEDA		
Consumos	Ud	2024
Captación (m3)	m3/día trabajo	55,65
Consumo en Caldera (m3)	m3/día trabajo	14,24
Consumo en Instalaciones+ veh (m3)	m3/día trabajo	38,60
Consumo oficinas y vestuarios (m3)	m3/día trabajo	2,82
Electricidad general (kWh)	kwh/t MP procesada	43,10
Electricidad proceso (kWh)	kwh/t MP procesada	33,61
Electricidad gasificación(kWh)	kwh/t HCH Gasificada	9,49
Combustibles general (kWh)	kwh/t MP procesada	869,46
Urea (L)	L/ km recorridos	0,01
Desengrasante (L)	L/Veh. Lavados	0,13
Desinfectante (L)	L/Veh. Lavados	0,001
Sosa (L)	L/Día trabajo	0,44
Hipoclorito (L)	L/Día trabajo	2,31
Papel (kg)	Kg/día trabajo	1,59
Bicarbonato sódico	kg/t HCH Gasificada	0,04
Carbón activo	kg/t HCH Gasificada	0,00
Carbonato cálcico	kg/t HCH Gasificada	0,00
INDICADORES VILLAMARÍN		
Consumos	Ud	2024
Agua	m3/día trabajo	5,7
Energía eléctrica	kWh/horas trabajadas	29,62
Gasóleo A	L/distancia recorrida	0,32
Urea	L/distancia recorrida	0,01

Desengrasante	L/Veh. Lavados	0,20
Desinfectante	mL/Veh. Lavados	3,04
Hipoclorito	L/día trabajo	3,27

Nuestro planteamiento para el siguiente periodo es proseguir con el compromiso de reducción en el consumo de estas materias. Para el año 2024-2025 hay establecidos los siguientes objetivos del sistema de gestión ambiental:

OBJETIVOS EN SEGUIMIENTO

CREACIÓN DE UN PORTAL DE CLIENTE DINÁMICO. ESTABLECER UN SISTEMA DE RECOGIDA DE AVISOS VÍA WEB

Una vez detectado un incremento en los avisos de recogidas sin seguro, que ha supuesto un aumento en el número de llamadas diarias y mayor tiempo dedicado a la introducción de datos en el sistema LIBRA, nos planteamos como nuevo objetivo optimizar el proceso de gestión de recogidas.

Creación de un acceso en la web de GESUGA para los clientes que solicitan el servicio de retirada, permitiendo la recogida directa de datos por parte del cliente y el volcado automático de la información en el ERP para su integración en las rutas de recogida.

Mejora en la eficiencia administrativa y reducción del tiempo destinado a la introducción de datos en el sistema LIBRA mediante la digitalización del proceso.

Objetivo: reducción del volumen de llamadas y del tiempo de gestión administrativa

OPTIMIZACIÓN EF.ENERGÉTICA EN INSTALACIONES CERCEDA. REDUCCIÓN EN UN 1% EN LOS CONSUMOS DE AGUA EN CALDERA Y EN CONSUMOS ENERGÉTICOS DE LA INSTALACIÓN

Se decide contratar los servicios de la consultora IGEX para optimizar la Eficiencia Energética en las instalaciones a través de los oportunos diagnósticos, asesoramiento técnico y adecuada consultoría energética; así como mediante una aplicación rentable de las tecnologías disponibles más avanzadas. Todo ello con objeto de reducir sus costes energéticos, en base a la norma internacional UNE ISO 50001; logrando así minimizar también la emisión de CO2 asociada a su consumo de energía.

MEJORA EN EL SISTEMA DE CAMBIO DE CONTRASEÑA EN MOVILIDAD. Facilitar el sistema de cambio de contraseña a trabajadores que habitualmente no usan el ordenador instalando 1 herramienta. Realizar al menos 1 cambio de contraseña con esta herramienta.

La consecución de la norma ISO27001 ha supuesto la creación de un nuevo número de procedimientos, registros, plantillas, formularios y otra serie de documentación que se ha de categorizar, ordenar y mantener actualizada de forma adecuada. Asimismo la propia normativa exige la elaboración periódica de otra serie de documentación normativa como la "declaración de aplicabilidad" así como recopilación de evidencias, envío de notificaciones, formación etc. Toda esta documentación se encuentra almacenada en diversos medios, como son carpetas del servidor de ficheros, gestor documental del propio erp, correos electrónicos, etc. Actualmente nos encontramos en la fase de pruebas trabajando con EDISA para corregir los errores encontrados.

MEJORA EN LAS COMUNICACIONES DE TELEFONÍA FIJA DE LA EMPRESA. CAMBIO DE TELEFONÍA FIJA A IP

Actualmente nuestras comunicaciones en las instalaciones de Cerceda están desplegadas sobre una telefonía fija tradicional, tecnología que ya está siendo desplazada por la actual telefonía IP. Nuestros dispositivos actuales están llegando al final de su vida útil, ya no se encuentran con mantenimiento por parte de telefónica y alguno de los dispositivos empieza a fallar.

4.2.2. Materiales reciclados y recuperados (GRI 301-2 GRI 301-3)

Como se indicaba anteriormente uno de los materiales utilizados para la realización de las actividades llevadas a cabo por **GESUGA** son el papel y los cartuchos de tinta y tóner para las impresoras, siendo materiales reciclables, dichos residuos son segregados para su entrega para reciclado.

4.2.3. Consumo energético dentro de la organización (GRI 302-1)

El consumo energético de **GESUGA** procede del suministro de energía eléctrica de la empresa comercializadora externa, de energía térmica del proceso, de la instalación de placas solares en la planta de Cerceda y de gasóleo.

El consumo total en 2024 se recoge en la siguiente tabla:

TIPO ENERGÍA	CONSUMO 2024
ELÉCTRICA	2.174.011 kWh
TÉRMICA	47.822.058 kWh
TRANSPORTE	7.730.664 kWh

La empresa lleva un control sobre el consumo energético interno y mantiene implantado un sistema de gestión de control de calidad en base a la norma **ISO 50001 de Gestión Energética**.

Gracias a las medidas de sensibilización y al compromiso de mejora establecido se pretende continuar reduciendo el consumo energético.

4.2.4. Consumo energético fuera de la organización (GRI 302-2)

GESUGA no realiza consumo de energía fuera de ninguna de sus tres instalaciones.

4.2.5. Intensidad energética (GRI 302-3)

La actividad de **GESUGA** se mide en función las toneladas de materia prima procesada (Cerceda) y en función de las horas trabajadas (Lugo y Ourense).

La siguiente tabla recoge el consumo anual en 2023 y 2024:

CONSUMO ENERGÍA					
Planta	Tipo	Ud	2023	2024	Variación
Cerceda	Eléctrica	kWh/t	37,29	38,04	2%
	Térmica	kWh/t	829,30	869,49	5%
	Transporte	kWh/km	3,62	3,63	0%
Lugo	Eléctrica	kWh/t	33,15	34,81	5%

	Transporte	kWh/km	3,13	3,18	1%
Ourense	Eléctrica	kWh/t	27,59	29,62	7%
	Transporte	kWh/km	3,01	3,08	2%

Debido a la nueva planta de gasificación los consumos se han visto ligeramente incrementados en los consumos eléctricos de Cerceda.

4.2.6. Reducción del consumo energético (GRI 302-4, GRI 302-5)

GESUGA ha venido estableciendo medidas de control para la minimización de los consumos a lo largo de los últimos años, entre las que destacan las siguientes:

- Revisión periódica de los consumos estableciendo actuaciones.
- Chequeo de las instalaciones para detectar los puntos críticos.
- Concienciación y Sensibilización del personal mediante información sobre las políticas y sensibilidades hacia el medio ambiente.
- Implantación de una sistemática de seguimiento y control energético en sus instalaciones.
- Apuesta por energías renovables en las instalaciones.

4.2.7. Interacciones con el agua como recurso compartido (GRI 303-1)

El agua utilizada en las instalaciones de Cerceda procede de dos pozos de abastecimiento. En la planta de Villamarín y Outeiro de Rei el agua utilizada procede de la Red de Abastecimiento Municipal. Una vez utilizada, en las instalaciones de Villamarín y Outeiro de Rei, es dirigida a la red de saneamiento municipal, mientras que en las instalaciones de Cerceda es dirigida a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) interna.

Entre las principales acciones que **GESUGA** ha venido estableciendo para la minimización de los consumos a lo largo de los últimos años destacan las siguientes:

- Revisión mensual de los consumos.
- Concienciación y Sensibilización de personal mediante información sobre las políticas y sensibilidades hacia el medio ambiente, concienciando sobre el consumo responsable del agua.

4.2.8. Gestión de impactos de vertido (GRI 303-2)

En las instalaciones de Cerceda una vez utilizadas las aguas son dirigidas a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) interna, garantizándose el cumplimiento estricto de la Ordenanza de vertidos y del servicio municipal de saneamiento. Existen los siguientes tipos de aguas residuales, los cuales reciben diferentes tratamientos:



En los centros logísticos el vertido se realiza a la red de alcantarillado del polígono industrial con lo que el riesgo de vertidos es mucho menor.

GESUGA satisface la correspondiente tasa de alcantarillado al Ayuntamiento y Canon del agua a la Xunta de Galicia.

4.2.9. Captación de agua (GRI 303-3)

La captación del agua se realiza a partir de la red general de abastecimiento municipal, previa licencia administrativa y en las instalaciones de Cerceda se dispone, además, de dos pozos.

Las aguas residuales del segundo lavado de vehículos (interior) y las aguas sanitarias son tratadas en la EDAR de las instalaciones, una vez que entran en la depuradora siguen las siguientes etapas de depuración, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de depuración biológico.

4.2.10. Vertido de agua (GRI 303-4)

Para cada punto de vertido autorizado por la legislación vigente, el Responsable del Sistema lleva un seguimiento de los controles mediante el registro de las mediciones efectuadas, comparando los resultados con lo establecido en la autorización.

Los controles ambientales de los efluentes son llevados a cabo por laboratorios Autorizados por Aguas de Galicia y siguiendo la metodología seguida por las Normas UNE existentes o en ausencia de estas por método internacional de reconocido prestigio con la periodicidad prevista en la legislación vigente, en todas las instalaciones y para la Planta de Gestión de subproductos animales en Cerceda tal y como se describe en la Autorización Ambiental Integrada (2005/0009_NAA/IPPC).

Además, de estos controles externos, **GESUGA**, siempre que lo considere necesario, realiza controles internos con el fin de comprobar que el vertido generado en la empresa cumple con los límites máximos

establecidos. Por otro lado, se controla el vertido con el fin de no sobrepasar el caudal de vertido máximo permitido establecido en la Autorización Ambiental Integrada para la Planta de Gestión de subproductos animales en Cerceda (2005/0009_NAA/IPPC).

Hasta la fecha no se tiene constancia de que se haya producido ningún incumplimiento en relación a los límites de vertido, ni se han recibido quejas o sanciones al respecto.

4.2.11. Consumo de Agua (GRI 303-5)

De acuerdo con la información extraída de los registros internos de la empresa, el consumo total de agua en las tres instalaciones en 2024 fue de 17.097 m³ frente a los 16.682 m³ de 2023 lo que supone un aumento del 2.49%.

Este incremento se debe, en parte, al incremento de la superficie a limpiar de la planta de gasificación.

CONSUMO AGUA				
Planta	Tipo	2023	2024	Variación
Cerceda	Captación (m3)	14.120	14.468	3,78%
	Ratio Captación (m3/t)	0,25	0,26	
Lugo	Captación (m3)	1139	1137	6,86%
	Ratio Captación (m3/veh)	0,39	0,41	
Ourense	Captación (m3)	1423	1492	-7,66%
	Ratio Captación (m3/veh)	0,61	0,57	
TOTAL	Captación (m3)	16.682	17.097	-0,40%
	Ratio Captación (m3/veh)	0,42	0,42	

4.3. Biodiversidad

4.3.1. Impactos a hábitats protegidos y a la biodiversidad (GRI 304-1, GRI 304-2, GRI 304-3, GRI 304-4)

Las instalaciones de **GESUGA** no se encuentran situadas en, o cerca de, espacios naturales protegidos, ni afectan a ningún hábitat con especies en peligro de extinción.

No se han detectado masas de agua ni hábitats afectados significativamente por los vertidos realizados.

Se dispone de Autorización Ambiental Integrada en donde se establecen controles periódicos para asegurar que la empresa no causa impactos sobre el medio que la rodea.

GESUGA no causa impactos significativos en la biodiversidad, a pesar de lo cual, apuesta entre sus principios éticos por la protección del medio ambiente en el que desarrolla su actividad.

4.4. Emisiones

4.4.1. Emisiones directas de GEI (GRI 305-1)

Las emisiones a la atmósfera están directamente relacionadas con el consumo de combustible para la producción de vapor, con el consumo de energía eléctrica y las derivadas de los desplazamientos de los vehículos de transporte implicados en la logística.

En los centros logísticos las emisiones de gases de efecto invernadero son derivadas de los desplazamientos de los vehículos de transporte implicados en la logística. La empresa no lleva un control cuantitativo de dichas emisiones, pero sí control de que las emisiones que se produzcan dentro de los límites que establece la legislación en vigor a través del control de las emisiones de los vehículos realizadas en las inspecciones técnicas obligatorias de los vehículos.

4.4.2. Intensidad de las emisiones (GRI 305-4)

En la planta de Cerceda se producen las emisiones de: partículas, CO, SO₂, NO_x y COT. En 2023 y 2024 el registro de estas emisiones directas ha sido:

CARGA CONTAMINANTE			
Planta	Emisiones (T/año)	2023	2024
Cerceda	CO	0,18	0,66
	NOX	17,46	12,33
	SO2	2,27	0,53
	Partículas	0,08	0,09
	COT	1,53	0,05
	TOTAL	21,52	13,66

4.4.3. Reducción de las emisiones de GEI (GRI 305-5)

En 2024 el total de **emisiones de GEI** ha sido de 3602 t/año frente a las 2098 t/año de 2023.

Este incremento se debe a la utilización de más gas natural por aumento de horas de funcionamiento en la planta de gasificación.

Aun cuando no se lleva control directo ni medición de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al combustible, la dirección de la empresa está implicada con la preservación ambiental y siempre para la compra de nuevos vehículos se tiene en cuenta la eficacia y eficiencia desde el punto de vista ambiental.

En relación a las emisiones asociadas al consumo de electricidad se controlan y se intenta su reducción a través de las buenas prácticas ambientales de la empresa.

4.4.4. Otras emisiones atmosféricas (GRI 305-6, 305-7)

Las actividades de **GESUGA** no emiten directamente otras sustancias destructoras de la capa de ozono ni otras sustancias significativas, salvo las emisiones ya citadas anteriormente.

4.5. Efluentes y residuos

4.5.1. Vertido total de aguas según calidad y destino (GRI 306-1)

Los vertidos registrados en las tres instalaciones han sido:

VERTIDO				
Planta	Tipo	2023	2024	Variación
Cerceda	Vertido (m3)	2.264	2.494	10,53%
	<i>Ratio Vertido (m3/t)</i>	<i>0,04</i>	<i>0,05</i>	
Lugo	Vertido (m3)	792	791	6,82%
	<i>Ratio Vertido (m3/veh)</i>	<i>0,27</i>	<i>0,29</i>	
Ourense	Vertido (m3)	965	948	-14,90%
	<i>Ratio Vertido (m3/veh)</i>	<i>0,41</i>	<i>0,36</i>	
TOTAL	Vertido (m3)	4.021	4.233	-4,22%
	<i>Ratio Vertido (m3/veh)</i>	<i>0,24</i>	<i>0,23</i>	

La planta de Cerceda está concebida como planta de vertido cero, ya que toda el agua que se emplea se reincorpora al proceso. El vertido de las aguas tratadas en la EDAR, procedente del lavado de los vehículos principalmente, se realiza al DPH. Este vertido está totalmente controlado a través de analíticas periódicas del punto de vertido, aguas arriba y aguas abajo y a través del control continuo de los parámetros de la EDAR.

En las instalaciones de Villamarín y Outeiro de Rei una vez utilizadas son dirigidas a la red municipal de saneamiento, garantizándose el cumplimiento estricto de la Ordenanza de vertidos y del servicio municipal de saneamiento mediante la realización de los análisis pertinentes.

4.5.2. Peso de los residuos según tipo y tratamiento (GRI 306-2)

Por la naturaleza de la actividad, los residuos generados por **GESUGA** tienen categoría de Residuos Urbanos o Municipales, residuos peligrosos y residuos industriales inertes.

RESULTADO: los resultados para el año 2024:

RESIDUOS	CANTIDAD GENERADA (Tn)
Residuos no peligrosos	1.613,305
Residuos peligrosos	2,780

Los residuos generados se basan principalmente en cenizas, chatarra y plásticos de EPIs desechables.

Todos los residuos son depositados en contenedores normalizados según lo dispuesto en la normativa de aplicación. Las cantidades generadas de estos residuos son controladas por la empresa, y se realiza una vigilancia periódica de la correcta segregación de los mismos.

4.5.3. Derrames significativos (GRI 306-3)

No se han producido derrames significativos.

En 2024 no se han producido derrames ni accidentes ambientales en las instalaciones de **GESUGA**. Sin embargo, y en base al principio de prevención de la contaminación, se encuentran definidas las pautas de actuación a seguir por el personal de **GESUGA** en el caso de que se produjera un derrame accidental de forma que se minimizara la incidencia ambiental del mismo.

Asimismo, periódicamente se realizan simulacros para garantizar el conocimiento por todo el personal de las pautas de actuación definidas.

4.5.4. Transporte de residuos peligrosos (GRI 306-4)

Dadas las características de las actividades desarrolladas por **GESUGA** el presente indicador no es de aplicación.

Se lleva un control de los residuos peligrosos generados como consecuencia de la actividad, si bien la mayor cantidad procede de la gestión de los residuos biosanitarios de categoría 1 y de las actividades de mantenimiento.

4.5.5. Aguas afectadas por vertidos y/o escorrentías (GRI 306-5)

No se han producido vertidos de agua en espacios ricos en biodiversidad ni se han afectado cauces públicos.

4.5.6. Valor monetario pagado en multas (GRI 307-1)

Hasta la fecha **GESUGA** cumple con todos los requisitos legales que le son de aplicación y no ha sido sometida a ningún tipo de sanción ambiental.

4.5.7. Proveedores evaluados ambientalmente (GRI 308-1)

Los proveedores con incidencia ambiental con los que trabaja **GESUGA** son examinados en función de criterios ambientales. Para ello, al inicio de la relación comercial se solicita al proveedor un compromiso de cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental adoptadas por **GESUGA**.

4.5.8. Impactos ambientales en la cadena de suministro (GRI 308-2)

Se ha realizado una evaluación de aspectos ambientales como consecuencia de los requisitos del sistema de gestión ambiental ISO 14001.

En la evaluación realizada en el año 2024 han resultado aspectos ambientales significativos:

- Consumo y agotamiento de recursos naturales.
- Consumo de materias primas.

Se han planteado planes de acción y/o seguimiento para cada de estos puntos identificados.

5. Desempeño social

5.1. Información sobre el enfoque de desempeño social (GRI 103-1, GRI 103-2, GRI 102-14, GRI 103-3)

Desde que **GESUGA** forma parte del Pacto Mundial, compartimos sus valores y los integramos en nuestra visión de empresa. En este contexto **GESUGA** ha definido unos principios que ya ha hecho propios y que quedan recogidos en el Código Ético. Estos principios se definen hacia las personas y las organizaciones, hacia la sociedad en general.

Con respecto al personal interno de la organización, **GESUGA** trabaja para garantizar el aprovechamiento de todo el talento y favorecer el desarrollo profesional, asegurando también una eficaz gestión del conocimiento que permita el crecimiento de la empresa y de todos los que de alguna forma se relacionan con ella.

En relación a los Proveedores/colaboradores externos, en **GESUGA** intenta garantizar la seguridad de todos aquellos que desarrollan trabajos en nuestras instalaciones, mediante nuestro sistema de prevención de riesgos.

En relación a la Sociedad, **GESUGA** entiende la responsabilidad social como compromiso con el desarrollo de actividades que contribuyan a la aportación positiva a la sociedad y que, a la vez, minimicen el impacto negativo sobre las personas y el medio, mediante la difusión del conocimiento y la generación de conciencia social.

En definitiva, **GESUGA** trabaja para desarrollar un servicio de excelente calidad y respetuoso con el medio ambiente, basado en los principios de profesionalidad, honestidad, respeto y confianza mutua.

Para ello **GESUGA** ha implantado las herramientas necesarias para controlar la totalidad de los procesos, contando con profesionales cualificados, metodologías de trabajo adecuadas y la utilización de tecnologías innovadoras.

Gracias a todas las medidas expuestas, y teniendo en consideración que **GESUGA** es una empresa española, los riesgos relacionados con este aspecto son muy bajos, y están garantizados por el cumplimiento estricto de la legislación vigente. No obstante, se trabaja para apoyar y respetar los derechos sociales en lo que respecta a Trabajadores y trabajadoras, y también a Clientes y Proveedores, a través de los principios establecidos en el Código Ético.

En consecuencia, hasta la fecha **GESUGA** no ha necesitado presentar, ni ha sido objeto, de ninguna reclamación formal.

5.2. Empleo

5.2.1. Número y tasa de contrataciones (GRI 401-1)

Durante el año 2024 la plantilla de la empresa se componía de 83 personas: 10 mujeres y 73 hombres.

De estas 83 personas, 6 se incorporaron a lo largo del 2024.

La política de la organización en cuanto a la contratación se basa en la priorización de la contratación estable con contratos indefinidos y la minimización de la contratación temporal contando con 82 personas con contrato indefinido y 1 persona con contrato eventual.

GESUGA defiende la no discriminación en los procesos de selección, contratación, formación y retribución.

5.2.2. Prestaciones flexibles a empleados (GRI 401-2, 401-3)

El personal de la empresa no dispone de prestaciones extraordinarias que figuren fuera del Convenio Colectivo de aplicación. Se dispone de un **Plan de Igualdad** en el que se recogen las medidas de conciliación que la empresa pone a disposición del personal.

5.3. Relación trabajadores dirección y salud y seguridad en el trabajo

5.3.1. Sistema de gestión de seguridad y salud laboral (GRI 403-1)

GESUGA tiene implantado un Sistema de Gestión de la seguridad y salud basado en la norma internacional ISO 45001 y además se rige por el estricto cumplimiento de la legislación española en la materia.

5.3.2. Peligros, riesgos e incidentes. Sistema de prevención (GRI 403-2, 403-7)

El Servicio de Prevención Ajeno realiza y revisa siempre que se produzcan cambios en las circunstancias, la evaluación de riesgos asociados a cada puesto de trabajo requerida por la legislación vigente comunicando los resultados a **GESUGA**.

En base a las conclusiones de la evaluación de riesgos, anualmente, en colaboración con el Servicio de Prevención Ajeno, se realiza la planificación de la actividad preventiva, donde se establecen medidas y pautas de actuación para aquellas cuestiones que se consideren relevantes desde el punto de vista del riesgo asociado.

Los datos muestran una muy baja tasa de siniestralidad. Durante el año 2024 se produjo 4 accidentes, 2 de ellos sin baja y 2 con baja y una duración total de 25 días.

En todo caso se garantiza el estricto cumplimiento de la legislación vigente en esta materia.

5.3.3. Salud laboral (GRI 403-3, 403-6)

GESUGA está sometida al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de seguridad y salud laboral.

Para garantizar la Salud del personal, **GESUGA** se encuentra asociada a una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, el 100% de la plantilla tiene acceso a este servicio.

Para garantizar la salud del personal, se realizan reconocimientos médicos periódicos, garantizándose la absoluta confidencialidad de los resultados a través del envío de la información completa solamente al trabajador y comunicando a **GESUGA** únicamente la aptitud del trabajador para el puesto desempeñado.

En el caso del personal externo se realiza coordinación de actividades empresariales siguiendo las pautas establecidas por la legislación española vigente.

5.3.4. Participación de trabajadores, consultas y comunicación (GRI 403-4)

GESUGA garantiza la participación del personal en relación a la seguridad y salud en el trabajo, según la legislación vigente.

Además, existen mecanismos de comunicación de quejas, ideas o peticiones. La empresa garantiza la comunicación, participación y consulta del personal según se establece en la legislación en vigor.

5.3.5. Capacitación del personal sobre salud y seguridad laboral (GRI 403-5)

La continua capacitación de nuestros empleados es un aspecto clave para **GESUGA**, de manera que se realiza un esfuerzo importante en mejorarla.

La formación que reciben los trabajadores comienza desde el momento de su contratación, asegurándose de que el personal de nueva incorporación recibe información sobre los riesgos asociados a su puesto de trabajo.

En continuo se detectan las necesidades de formación del personal para el eficaz desarrollo de sus funciones, el cumplimiento de los requisitos, sobre la base de garantizar en todo momento la seguridad y salud de los trabajadores, y se diseñan planes de formación anuales en base a las necesidades de formación detectadas. Asimismo, se proporciona formación no planificada al personal, siempre que se considere necesario.

La formación durante el año 2024:

PLAN DE FORMACIÓN AÑO 2024						
Tipo	ACTIVIDAD FORMATIVA	Horas	Alumnos	Mujeres	Hombres	H.Totales
Inicial	1. 00104 CONCEPTOS GENERALES EN PRL	2	1	0	1	2
	2. 00112 CONCEPTOS GRALES.RIESGO ESPECIFICO OP.VEHICULOS	2	3	0	3	6
	3. 00114 ONCEPTOS GRALES.RIESGOS ESPECIFICOS PERS.OFICINA	2	1	1	0	2
	4. 00401 CONCEPTOS BASICOS DE LIBRA ADAPTADOS AL PUESTO	2	2	1	1	4
	5. 00403 USO DE PDA PERSONAL DE RUTAS	2	3	0	3	6
	6. 00501 CONCEPTOS GENERALES DEL SIST. INTEGRADO DE GESTION	2	5	1	4	10
Seguridad	1. 00106 CURSO DE OP DE CARRETILLA Y PLATAFORMA ELEVADORA	8	4	0	4	32
	2. 00121 FORMACIÓN PERIÓDICA PREVENCIÓN 2024	1	80	10	70	80

	3. 00122 OPERADOR DE GRÚA	4	6	0	6	24
	4. 00124 FORMACIÓN OPERARIOS ADR 2024	1	4	0	4	4
	5. 00126 TEÓRICO-PRÁCTICO TRABAJOS EN ALTURAS	6	5	0	5	30
Otras	1. 00404 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	75	9	66	75
	2. 00605 FORMACIÓN ISCC	1	8	5	3	8
	3. 00607 EFICIENCIA ENERGÉTICA	50	2	2	0	100
TOTAL		34	197	27	170	383

5.3.6. Trabajadores cubiertos por el sistema (GRI 403-8)

En cumplimiento de la legislación en vigor, el 100% del personal de la empresa están cubiertos por el sistema de seguridad y salud de la empresa en colaboración con el Servicio de Prevención Ajeno.

En el caso de trabajadores correspondientes a empresas externas se realiza coordinación de actividades empresariales siguiendo las pautas establecidas por la legislación española vigente.

5.3.7. Lesiones y enfermedades profesionales (GRI 403-9, GRI 403-10)

En **GESUGA** se garantiza el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud laboral. A través de la revisión periódica de la evaluación de riesgos laborales se realiza la identificación de los posibles riesgos a los que puede estar sometido cada una de las personas que forman parte de la organización y se planifican acciones preventivas necesarias para minimizarlos.

Durante el año 2024 se produjeron 2 accidentes con baja. No se produjo ninguna baja laboral en relación a enfermedades profesionales.

5.4. Capacitación y educación

5.4.1. Horas de Formación por Empleado (GRI 404-1)

La continua capacitación de nuestros empleados es un aspecto clave para **GESUGA**, de manera que se realiza un esfuerzo importante en mejorarla.

Durante el año 2024 se impartieron total acumulado de 383 horas de formación, relacionadas en su mayor parte con la prevención de riesgos laborales y seguridad de la información.

5.4.2. Programas de formación continua (GRI 404-2)

La formación que reciben los trabajadores comienza desde el momento de su contratación, asegurándose de que el personal de nueva incorporación tiene los conocimientos necesarios para empezar a desarrollar su actividad, así como los requisitos y pautas de actuación definidos, promoviendo la concienciación por el trabajo bien hecho, y la sensibilización medioambiental.

En continuo se detectan las necesidades de formación del personal para el eficaz desarrollo de sus funciones, el cumplimiento de los requisitos, y las pautas de actuación medioambiental y se diseñan planes de formación anuales en base a las necesidades de formación detectadas.

La empresa ha planteado un objetivo de mejora, orientado a agilizar la comunicación interna de forma bidireccional para abordar todos los cambios propuestos por la organización y darle al personal un medio de comunicación para exponer sus inquietudes o sugerencias.

5.4.3. Evaluación del desarrollo (GRI 404-3)

De todas las acciones formativas llevadas a cabo se realiza una evaluación de su eficacia. En este caso, todas las formaciones han sido valoradas como aptas.

5.5. Diversidad e igualdad de oportunidades

5.5.1. Composición y diversidad de oportunidades (GRI 405-1)

GESUGA promueve un ambiente de trabajo en el que no tiene cabida la discriminación de ningún tipo, ya sea por motivo de sexo, edad, situación civil y familiar.

GESUGA dispone de un **Plan de Igualdad** desde 2012. El Compromiso de la Dirección con la Igualdad y No Discriminación es el motor fundamental para alcanzar la implicación de la plantilla en esa tarea y, conjuntamente conseguir que este plan de Igualdad sea un instrumento efectivo de mejora del clima laboral, de la optimización de las capacidades y potencialidades de toda la plantilla y, con ello, de la mejora de la calidad de vida y del aumento de la productividad.

En todos los casos se respeta la legalidad de las contrataciones, no habiendo ningún trabajador sin contrato o contratado de modo irregular.

5.5.2. Igualdad en el salario (GRI 405-2)

GESUGA promueve una atmósfera de trabajo en la que no tiene cabida la discriminación, ya sea por motivo de sexo, religión, edad, situación civil o familiar tal y como se ve reflejado en el Plan de Igualdad. Por ello, existe una absoluta paridad entre los salarios percibidos por el personal, por lo que no existe distinción alguna atribuible a razones de sexo.

5.6. No discriminación

5.6.1. Casos de discriminación (GRI 406-1)

Desde el inicio de las actividades **GESUGA** no ha detectado prácticas abusivas hacia este indicador. No obstante, dado que el principio de no discriminación, recogido entre otros en el Plan de Igualdad, es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan nuestras relaciones con los grupos de interés, se han adoptado medidas preventivas para asegurar la igualdad de oportunidades hacia este aspecto.

- Posible discriminación de clientes, en función de la facturación o prestigio que puedan representar para la empresa. en este sentido, en **GESUGA** no existe una política de rechazo de potenciales clientes en base a ningún criterio definido, sino que el acceso a los servicios desarrollados por nuestra empresa es libre para cualquier organización.
- Posible discriminación a proveedores, en función de prejuicios por el tipo de organización, nacionalidad u otros motivos. no existe ninguna política restrictiva para que una organización pueda ser proveedor de **GESUGA**, más allá del respeto de las especificaciones establecidas en los convenios de colaboración.
- Posible discriminación social en general, en función de los motivos anteriormente expuestos. **GESUGA** participa activamente en la lucha con la discriminación laboral y social, con todas las acciones citadas.

5.7. Libertades y derechos

5.7.1. Asociación y negociación colectiva (GRI 407-1)

GESUGA garantiza el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de asociación y negociación colectiva.

Todas las actividades de la organización se realizan de acuerdo a la libertad de asociación en materia sindical por parte de trabajadores en la organización, garantizado mediante el cumplimiento estricto de la legislación española y europea y amparada por el convenio colectivo en vigor.

5.7.2. Explotación infantil en proveedores (GRI 408-1)

GESUGA se rige en todo momento por la legislación española para sus relaciones laborales, por lo que no se detectan factores de riesgo en relación con el trabajo infantil.

En nuestro Código Ético, se define el principio de "coherencia" que garantiza que los servicios desarrollados por **GESUGA** se hacen siempre marcados por el respeto a las ideologías de esta empresa en lo que respecta a defensa del medio ambiente, rechazo al maltrato animal, respeto de los derechos humanos, rechazo del trabajo infantil y otros. De esta forma, se hace público y claro nuestro rechazo al trabajo infantil.

5.7.3. Trabajos forzados en proveedores (GRI 409-1)

Dado que **GESUGA** se rige en todo momento por la legislación española no se dan situaciones de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5.7.4. Prácticas de DDHH en personal de seguridad (GRI 410-1)

Este indicador no aplica a nuestra empresa y actividad al no disponer de personal de seguridad.

5.7.5. Derechos de pueblos indígenas (GRI 411-1)

Este indicador no aplica a nuestra empresa y actividad.

5.8. Evaluación de derechos humanos

5.8.1. Centros evaluados en materia de DDHH (GRI 412-1)

Dado que **GESUGA** es una empresa española, los riesgos relacionados con Derechos Humanos son muy bajos, y están garantizados por el cumplimiento estricto de la legislación vigente. No obstante, se trabaja para apoyar y respetar los derechos humanos en lo que respecta a trabajadores, clientes y proveedores.

5.8.2. Formación en materia de DDHH (GRI 412-2)

En 2024 no se ha impartido formación relacionada con este indicador, al no considerarse que pueda existir un riesgo real relacionado con el mismo.

En este ámbito, la formación que se imparte está relacionada con la prevención de riesgos laborales.

5.8.3. Contratos con cláusula de DDHH (GRI 412-3)

La buena gestión del gobierno de una institución está, en gran medida, ligada a las reglas que guían las relaciones entre la dirección y sus grupos de interés. Es, por tanto, de máxima importancia contar con pautas que ayuden a establecer estas relaciones y que generen confianza.

Los principios más relevantes desde la perspectiva de RSE, que guían el comportamiento de **GESUGA** respecto a sus grupos de interés, se plasman en las siguientes medidas.

- Política: **GESUGA** tiene implantada una Política en la que se marcan los pilares sobre los que se asientan las pautas de actuación de la empresa en lo que respecta a calidad, medio ambiente, seguridad y salud, responsabilidad social y desarrollo general de los servicios.
- Los servicios de **GESUGA** se desarrollan siempre dentro de un Código ético que rige las relaciones con clientes, proveedores, colaboradores, competencia, medio ambiente y la sociedad en general. porque pensamos que en los negocios “no todo vale”, y estamos convencidos que, con comportamientos éticos, se pueden alcanzar grandes logros que mejoren la economía y la sociedad.
- Aplicación de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: **GESUGA** se encuentra adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa destinada a promover la responsabilidad empresarial. El pacto promueve el compromiso social de las empresas a través de diez principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Las entidades que se suman de forma voluntaria a esta iniciativa se comprometen a incorporar estos principios en su estrategia empresarial. **GESUGA** elaborará anualmente un informe de progreso donde se informa de los avances logrados en la implantación de los diez principios de Pacto Mundial.
- Protección de datos: **GESUGA** tiene elaborados los documentos y procedimientos necesarios para cumplir las exigencias legales en materia de tratamiento de datos de carácter personal.

5.9. Comunidades locales y evaluación social de proveedores

5.9.1. Participación en la Comunidad Local (GRI 413-1, 413-2)

En función de las actividades desarrolladas y el ámbito geográfico de actuación de **GESUGA**, no se han identificado hasta la fecha efectos negativos sobre las comunidades locales, en todo caso el aporte a la sociedad es en positivo a través de los proyectos en los que participamos apoyando a organizaciones y entidades de acción social.

5.9.1. Evaluación social de proveedores (GRI 414-1, 414-2)

Todos los Proveedores de **GESUGA** operan en España y en países desarrollados, no detectando riesgo importante de vulnerabilidad de derechos sociales.

5.10. Política pública y salud y seguridad de clientes

5.10.1. Contribuciones a partidos y/o representantes políticos (GRI 415-1)

La posición de **GESUGA** es de neutralidad absoluta hacia posicionamiento político de todo signo, tanto de la empresa como de la Dirección en su actividad profesional, no existiendo participaciones políticas públicas ni actividades relacionadas con este aspecto.

En consecuencia, **GESUGA** no ha realizado aportaciones para financiar a los partidos políticos.

5.10.2. Productos y servicios con impacto evaluados (GRI 416-1)

Por la naturaleza de su actividad, las cuestiones sobre salud y seguridad de los clientes se refieren a lo relacionado con su seguridad en las oficinas corporativas de **GESUGA**.

5.10.3. Incidentes en salud y seguridad de productos (GRI 416-2)

Desde el inicio de las actividades no se han producido incidentes por incumplimiento de regulación legal o códigos voluntarios hacia la salud y la seguridad.

5.11. Comercialización y etiquetado

5.11.1. Información y etiquetado de productos y servicios (GRI 417-1)

Por la naturaleza de su actividad, no es de aplicación este requisito.

5.11.2. Incumplimientos en etiquetados (GRI 417-2)

Por la naturaleza de su actividad, no es de aplicación este requisito.

5.11.3. Incumplimientos en comunicación de publicidad (GRI 417-3)

Desde el inicio de las actividades no se han producido incidentes por incumplimiento de regulaciones relativas a comunicaciones de marketing o informaciones sobre el servicio.

5.11.4. Reclamaciones por fugas de información (GRI 418-1)

- **GESUGA** garantiza el carácter privado de la información y los datos de clientes, proveedores, competencia y personas implicadas en el desarrollo de los trabajos realizados, y como tal se recoge en nuestro código ético.
- Se rechaza el tráfico indiscriminado de información y datos con el fin de obtener ventajas comerciales.
- **GESUGA** garantiza la confidencialidad de los datos e información de clientes de forma general y con criterios específicos en acuerdos particulares con determinados clientes.
- **GESUGA** protege los datos de proveedores a través de un sistema de protección de datos.
- **GESUGA** no trafica con información de empresas de la competencia, y se mantiene ajena a este tipo de actividades.
- **GESUGA** protege los datos de sus trabajadores y trabajadoras a través de un sistema de protección de datos, y estos garantizan la confidencialidad de información de la empresa y clientes a través de un compromiso de confidencialidad expreso.
- **GESUGA** considera que la información no debe ser moneda de cambio en la sociedad y por eso aplica la más extrema confidencialidad en sus servicios.

Desde el inicio de las actividades no se han producido reclamaciones en relación al respeto a la privacidad y a la fuga de datos personales.

5.11.5. Multas por incumplimientos legales socioeconómicos (GRI 419-1)

GESUGA no ha incurrido en ningún incumplimiento normativo.

6. Indicadores GRI Standars

X TOTAL **X** PARCIAL **X** NO INCLUIDO **O** NO APLICA

Nº	INDICADOR GRI STANDARDS	Nivel de Información	Principios del Pacto Mundial
DIVULGACIONES GENERALES			
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN			
102-1	Nombre de la organización	X	
102-2	Marcas, productos y servicios más importantes, incluyendo una explicación de los productos o servicios que está prohibidos en ciertos mercados	X	
102-3	Lugar donde se encuentra la sede central de la organización	X	
102-4	Países en los que opera	X	
102-5	Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica	X	
102-6	Mercados en los que opera	X	
102-7	Dimensiones incluyendo nº de empleados, nº operaciones, ventas netas, capitalización total desglosada en términos de deuda y patrimonio neto, cantidad de productos o servicios prestados	X	
102-8	Empleados y otros trabajadores incluyendo: Número de empleados por	O	Principio 6

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GESUGA S.L. (AÑO 2024)

Nº	INDICADOR GRI STANDARDS	Nivel de Información	Principios del Pacto Mundial
	contrato laboral por región y sexo		
102-9	Cadena de suministro de la organización	X	
102-10	Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro	X	
102-11	Cómo aborda la organización el principio de precaución	X	Principio 7
102-12	Iniciativas externas: estatutos, principios, u otras iniciativas a las que la organización suscribe, o que respalda	X	Declaración de adhesión
102-13	Asociaciones a las que pertenece	X	
102-14	Declaración del máximo responsable	X	Declaración de adhesión
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	X	
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	X	
102-17	Mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita y de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas	X	
102-18	Estructura de gobierno de la organización	X	
102-19	Proceso de delegación de autoridad	X	
102-20	Cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales	X	
102-21	Procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales	X	
102-22	Composición del órgano superior de gobierno y de sus comités	X	
102-23	Indicar si el presidente del Consejo de Administración es ejecutivo	X	
102-24	Procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros	X	
102-25	Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el Consejo de Administración	0	
102-26	Funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización	X	
102-27	Medidas que se han tomado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales	X	
102-28	Procedimiento de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales.	0	
102-29	Función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades, papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida, consultas a los grupos de interés	X	
102-30	Función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo	X	
102-31	Frecuencia con que analiza el órgano superior de gobierno en el análisis de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo	X	
102-32	Comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los Aspectos materiales queden reflejados	X	
102-33	Proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno	X	
102-34	Naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas	X	
102-35	Políticas de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los altos directivos y ejecutivos y relación con los criterios de desempeño en los ámbitos económico, social y ambiental	0	

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GESUGA S.L. (AÑO 2024)

Nº	INDICADOR GRI STANDARDS	Nivel de Información	Principios del Pacto Mundial
102-36	Procesos para determinar la remuneración	0	
102-37	Cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en los que respecta a la retribución	0	
102-38	Relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con la retribución total anual media de toda la plantilla	0	
102-39	Relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla	0	
102-40	Lista de los grupos de interés vinculados a la organización	X	
102-41	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos	0	Principio 3
102-42	Bases para la elección de los grupos de interés con los que se trabaja	X	
102-43	Enfoque de la organización sobre la Participación de los grupos de interés	X	
102-44	Cuestiones y problemas clave que han surgido a raíz de la Participación de los grupos de interés y evaluación hecha por la organización	X	
102-45	Lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes	X	
102-46	Proceso que se ha seguido para determinar el Contenido de la memoria y la Cobertura de cada Aspecto	X	
102-47	Lista de los temas materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria	X	
102-48	Consecuencias de las re expresiones de la información de memorias anteriores y sus causas	X	
102-49	Cambio significativo en el alcance y la Cobertura de cada tema con respecto a memorias anteriores	X	
102-50	Periodo cubierto	X	
102-51	Fecha de la última memoria	X	
102-52	Ciclo de presentación de memorias	X	
102-53	Punto de contacto	X	
102-54	Declaración de conformidad con GRI Standards	X	
102-55	Índice de contenido GRI	X	
102-56	Política y práctica en relación con la verificación externa	0	
103-1	Explicación de por qué el tema es material, límites y cualquier limitación específica para cada tema material	X	
103-2	Explicación de cómo la organización maneja el tema y descripción del enfoque de gestión para cada material	X	
103-3	Explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión para cada tema material	X	
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	X	
201-2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático	X	
201-3	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones	X	
201-4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno	X	
202-1	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	X	
202-2	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	0	
203-1	Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios	X	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos	X	
204-1	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales	X	
205-1	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados	X	Principio 10
205-2	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción	X	Principio 10
205-3	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	X	Principio 10

Nº	INDICADOR GRI STANDARDS	Nivel de Información	Principios del Pacto Mundial
206-1	Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia y resultado de las mismas	X	
301-1	Materiales por peso o volumen	X	Principio 8 y 9
301-2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados	X	Principio 8 y 9
301-3	Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos	0	Principio 8 y 9
302-1	Consumo energético interno	X	
302-2	Consumo energético externo	X	
302-3	Intensidad energética	X	
302-4	Reducción del consumo energético	X	Principio 8 y 9
302-5	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios	X	Principio 8 y 9
303-1	Interacciones con el agua como un recurso compartido	X	Principio 8 y 9
303-2	Gestión de los impactos relacionados el vertido de agua	X	
303-3	Captación de agua	X	
303-4	Vertido de agua	X	
303-5	Consumo de agua	X	
304-1	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad	X	
304-2	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas que se derivan de las actividades, los productos y los servicios	X	
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	0	Principio 8
304-4	Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie	0	
305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)	0	
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (Alcance 2)	0	
305-3	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 3)	0	
305-4	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	0	
305-5	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	0	Principio 8 y 9
305-6	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	0	
305-7	NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas	0	
306-1	Vertido total de aguas, según su calidad y destino	X	Principio 8
306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento	X	Principio 8
306-3	Número y volumen totales de los derrames significativos	0	
306-4	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos y porcentaje de residuos transportados internacionalmente	0	
306-5	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización	X	
307-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	X	
308-1	% nuevos prov. que se examinaron en función de criterios ambientales	X	
308-2	Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas al respecto	X	
401-1	Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región	0	Principio 6
401-2	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad	0	
401-3	Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo	0	
402-1	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de	0	Principio 3

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GESUGA S.L. (AÑO 2024)

Nº	INDICADOR GRI STANDARDS	Nivel de Información	Principios del Pacto Mundial
	estos en los convenios colectivos		
403-1	Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	X	
403-2	Identif. peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	X	
403-3	Servicios de salud laboral	0	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre Salud y Seguridad ocupacional	0	
403-5	Capacitación de trabajadores sobre salud y seguridad laboral	0	
403-6	Promoción de la salud de los trabajadores	0	
403-7	Sistemas de prevención y mitigación de los impactos en salud y seguridad ocupacional directamente relacionados con la actividad	0	
403-8	Trabajadores cubiertos por sistema de gestión salud y seguridad laboral.	0	
403-9	Lesiones relacionadas con el trabajo	0	
403-10	Enfermedades profesionales	0	
404-1	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado	0	Principio 6
404-2	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales	0	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional	0	
405-1	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional, sexo, edad y otros indicadores de diversidad	0	Principio 6
405-2	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad	0	Principio 6
406-1	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas	X	Principio 1 y 6
407-1	Identificación de centros y prov. significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defenderlos	X	Principio 1 y 3
408-1	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil	X	
409-1	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso	X	
410-1	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones	0	
411-1	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas	0	
412-1	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos	X	
412-2	Horas de formación a empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados capacitados	0	
412-3	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos	0	
413-1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local	X	
413-2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales	X	
414-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios sociales	X	Principio 1 y 2
414-2	Impactos negativos significativos en materia social, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas	X	
415-1	Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario	X	
416-1	% categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras	X	
416-2	Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los	X	

Nº	INDICADOR GRI STANDARDS	Nivel de Información	Principios del Pacto Mundial
	códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes		
417-1	Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos	0	
417-2	Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de incidente	0	
417-3	Número de casos de incumplimiento en las comunicaciones de marketing, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del tipo de resultado	X	
418-1	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes	X	
419-1	Valor monetario de multas significativas y nº de sanciones no monetarias por incumplimiento de las leyes y regulaciones en el área social y económica	X	